



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001181-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a poner a disposición de los ciudadanos la información no sujeta a secreto estadístico procedente de la estadística de la enseñanza no universitaria, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

La Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública, en su artículo 20, y la Ley 7/2000, de 11 de julio, de Estadística de Castilla y León, en el 41, imponen a las administraciones públicas la obligación de difundir los resultados de las operaciones estadísticas.

Por otra parte, el Decreto 79/2013, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2014-17, señala entre sus objetivos específicos el de ampliar la información sobre las características demográficas de Castilla y León, en particular las relacionadas con aspectos relevantes del mercado la laboral, la educación y la formación; y el de garantizar la disponibilidad de la información estadística en aras de ofrecer un sistema de información estadística más completo y versátil.



El Plan Estadístico de Castilla y León vigente incluye una amplia operación estadística sobre la enseñanza no universitaria, de cuyos resultados se lleva a cabo una difusión limitada mediante la publicación de algunas tablas en el portal de educación.

Consideramos que los datos estadísticos son una fuente de información fundamental para conocer la evolución de las principales variables del sistema educativo. En ese sentido, una difusión amplia de los datos de la estadística de la enseñanza no universitaria permitiría analizar la evolución de los resultados académicos de los alumnos o la difusión de información a nivel municipal, cuestión de enorme interés en una Comunidad Autónoma como Castilla y León.

Por todo lo anteriormente señalado, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- 1. Poner a libre disposición de los ciudadanos la información no sujeta a secreto estadístico procedente de la estadística de la enseñanza no universitaria.**
- 2. Adoptar alguna herramienta informática en la Consejería de Educación que permita un acceso más libre y versátil a la información".**

Valladolid, 1 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan José Sanz Vitorio